



EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

«« Objetivos del Examen

El objetivo del examen es identificar la capacidad de los postulantes para manejar las herramientas teóricas y metodológicas que ofrecen la ciencia política, la sociología y las políticas públicas. Se espera que en el desarrollo de las respuestas se exprese:

- Uso de conceptos y teoría
- Referencias a autores y/o tradiciones teóricas
- **Capacidad de expresión (redacción y argumentación)**
- Capacidad de interpretación de información estadística

«« Indicaciones Generales

El examen de conocimientos constará de dos preguntas: una referente a un problema socio político y otra a la interpretación de información estadística. Ambas preguntas se formularán en relación a fragmentos de artículos de análisis social y político que se proporcionarán el día del examen para que el postulante los discuta, analice e interprete desde su propia perspectiva y con base a su formación y conocimiento previos de ciencias sociales.

Ya que se trata de un ejercicio de interpretación y análisis, no recomendamos una bibliografía específica.

«« Indicaciones Generales

Las siguientes preguntas corresponden a un ejemplo del tipo de examen que se aplicará en la sesión del día

Con ellas, los candidatos podrán tener una idea de cómo será el ejercicio.

Tome en consideración que sólo son un ejemplo, la temática y estructura de las preguntas variará dependiendo de los textos propuestos.

EJEMPLO DEL TIPO DE PREGUNTAS QUE SE APLICARÁN EL DÍA DEL EXAMEN

PREGUNTA 1:

A continuación, le presentamos un fragmento proveniente de un texto más amplio.

Léalo cuidadosamente y luego elabore un pequeño ensayo (de no más de 3 cuartillas) donde discuta (desde su conocimiento previo y su propia formación disciplinaria) algunos de los argumentos que expone el autor.

Discuta el argumento del texto: ¿qué intenta explicar el texto? ¿está usted de acuerdo con estas ideas? ¿por qué?, ¿desde qué perspectivas teóricas puede usted fundamentar su acuerdo o desacuerdo con lo expresado por el autor?

Desarrolle un argumento propio con respecto al problema del texto usando conceptos y aproximaciones teóricas que considere pertinentes.

« Fragmento

La igualdad de género se convirtió en un objetivo para la Unión Europea a partir de la segunda mitad de la década de 1950, cuando se incluyó el principio de igual salario por igual trabajo (artículo 119 del Tratado de Roma). A día de hoy, la UE tiene el compromiso de promoverla en «todas sus actividades» y puede aprobar actos legislativos para combatir la discriminación. Existe un amplio abanico de medidas legislativas y no legislativas que promueven la igualdad de oportunidades y buscan incrementar la participación femenina en la población activa o en programas formativos. Estas medidas incluyen una estrategia para la igualdad de género (2016-2019) y un Plan de Acción en Materia de Género. También se creó en 2006 un Instituto Europeo para la Igualdad de Género, cuyo objetivo es recabar y comparar información sobre los efectos de las políticas europeas y nacionales en esta materia. La Comisión estima que la UE invertirá 5.850 millones de euros en los diferentes planes entre 2014 y 2020.

A pesar de ello, siguen existiendo diferencias salariales entre hombres y mujeres. Un informe de la Comisión de 2014 mostraba que la tasa de empleo para los hombres de entre 20 y 64 años era del 75%, mientras que sólo alcanzaba el 63,5% para las mujeres. Ellas están sobrerrepresentadas en los sectores con salarios más bajos e infrarrepresentadas en los niveles de toma de decisión. Esto también sucede en el terreno de la investigación científica: cuando en 1999 la Comisión dio los primeros pasos hacia políticas de igualdad en este sector, estableció un objetivo de alcanzar al menos un 40% de mujeres en las becas Marie Curie, grupos de expertos y comités de evaluación y seguimiento de la financiación científica. Doce años después, y a pesar de algunos progresos, las mujeres seguían infrarrepresentadas en los puestos de investigación científica en Europa: según el informe 'She figures' de 2015, sólo en 14 estados miembros había al menos un 40% de mujeres en los comités científicos y de administración. En 2011, las mujeres representaban poco más de un tercio de los investigadores en todos los sectores. El informe señala que las investigadoras están especialmente ausentes en ingeniería y tecnología, así como en ciencias naturales.

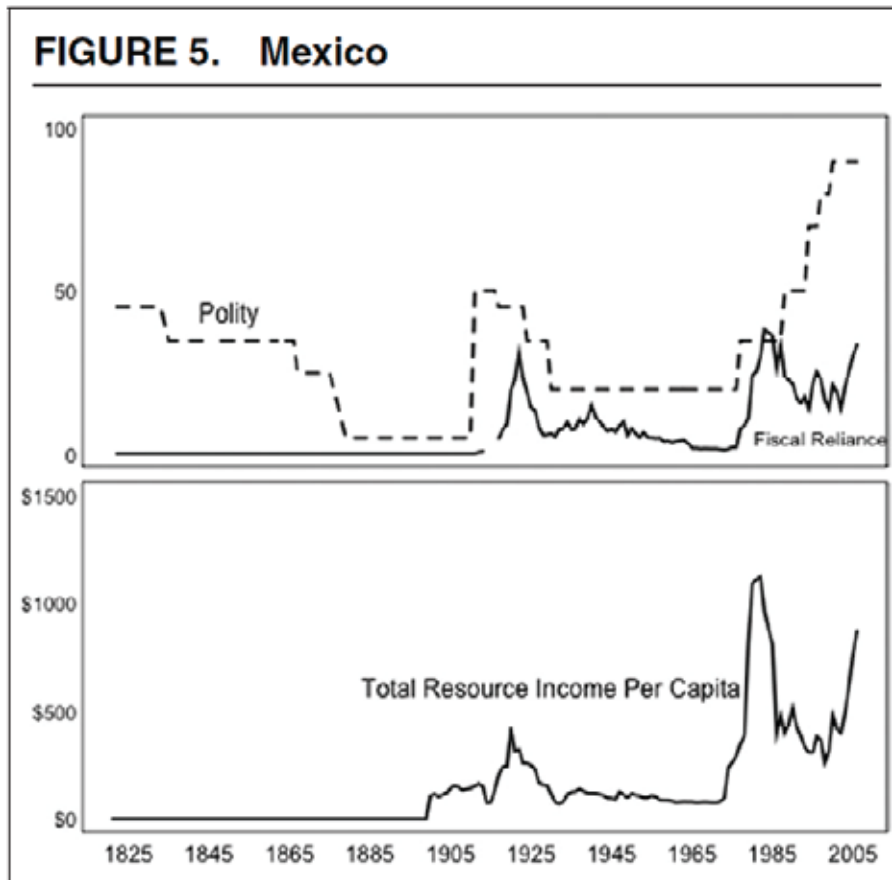
Los ciudadanos europeos se muestran favorables a realizar más esfuerzos para alcanzar la igualdad de género. Según un estudio del Parlamento Europeo con datos del Eurobarómetro sobre percepciones y expectativas, el 55% de los encuestados quieren una mayor intervención de la UE en las políticas de igualdad entre hombres y mujeres. Una amplia mayoría de los ciudadanos (76%) cree, además, que la igualdad de oportunidades debería ser una prioridad de la UE. Esto puede ayudar a explicar la amplia presencia en Bruselas de actores de la sociedad civil europea comprometidos con los derechos de las mujeres y con el progreso de la igualdad de género. Cada vez un mayor número de estas organizaciones crean redes de causa u 'organizaciones paraguas' para ejercer influencia ante las instituciones europeas.

La creciente presencia de estas organizaciones tiene dos consecuencias. La primera es meramente financiera: el presupuesto europeo para sostener el activismo de la sociedad civil en este ámbito para 2016 y 2017 rondó los 30 millones de euros. Sin embargo, acceder a dicha financiación requiere una costosa asistencia profesional para preparar las solicitudes y una anticipación de muchos meses a la convocatoria. La mayoría de asociaciones de la sociedad civil carece del personal y los recursos necesarios para participar en dichas convocatorias y, por ello, las organizaciones paraguas sustituyen crecientemente a las pequeñas ONG en las solicitudes de financiación y actúan como distribuidoras de los fondos entre todos los miembros de la red. La segunda consecuencia afecta a las tácticas de influencia: aunque las redes emplean las mismas que las asociaciones –por ejemplo, la recogida de firmas para proteger la investigación sobre políticas de igualdad en el presupuesto europeo–, tienen efectos multiplicadores a escala europea y nacional al implicar a una gran cantidad de actores diversos y ámbitos diferentes.

Por ejemplo, el Lobby Europeo de Mujeres es una de las organizaciones mejor establecidas en el sector europeo de los grupos de interés cívico. Esta red representa a más de 2.000 organizaciones de la sociedad civil en los 28 estados miembros de la UE. En el sector citado más arriba, la Red Europea de Mujeres Científicas, creada en 2005, actúa en favor de la igualdad de oportunidades para las investigadoras, así como por que ellas tengan una voz más fuerte en la determinación de las políticas de investigación de la UE. La plataforma representa a más de 100 redes de científicas y organizaciones que promueven el papel de las mujeres en la ciencia en más de 40 países. Otras defienden causas ligadas a la identidad de género como OII Europe, que lucha los derechos de las personas intersexuales en la UE.

Fragmento de Sgueo, Gianluca: "La igualdad de género en la UE y las redes transnacionales de la sociedad civil", en <http://agendapublica.elpais.com/la-igualdad-de-genero-en-la-ue-y-las-redes-transnacionales-de-la-sociedad-civil/>

PREGUNTA 2:



Fuente: Haber, S. and Menaldo, V. 2011. Do Natural Resources Fuel Authoritarianism? A Reappraisal of the Resource Curse. *American Political Science Review*, 105(1), 1-26.

Polity es el valor del Índice Polity de nivel de Democracia. Valores más altos indican nivel más alto de democracia.
Fiscal reliance es dependencia fiscal de recursos naturales
Total resource income per cápita es Ingreso total de recursos naturales per cápita

Preguntas:

1. ¿Qué describe la gráfica?
2. ¿Qué se puede concluir a partir de esta gráfica?